MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN J.M N°58 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZAL EL LLAMADO PLURIANUAL EJERCICIO 2018-2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL BERNARIDNO CABALLERO Y CONSTRUCCION DE SANITARIO EN EN COLEGIO NACIONA SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE CAPIIBARY DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Capiibary, 16 de noviembre de 2018.-

VISTO: El Art. 1º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto Nº 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado.....,. El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional y el Art. 36 inciso b) Autorizar por resolución los llamados a licitación Publica y a licitación de concursos de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

Artículo 1° AUTORIZAR la Construcción de Colegio Nacional Bernardino Caballero y Colegio Nacional Santa Rosa de Lima del Distrito de Capiibary Departamento San Pedro por un monto de Gs. 144.709.862 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos nueve mil ochocientos sesenta y dos) Objeto de Gasto 520-30-003 Construcciones

Artículo 2° COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA CAPIIBARY

Librada León
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA CAPIIBARY

Abog. Augusto Ramón Ariel Recalde
Presidente de la Municipal